



MINISTERIO DE
JUSTICIA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOJOJA
MOTENONDEHA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE JUSTICIA

**CVEX N° 08/2025 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y
ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LAS
PENITENCIARIAS DEL PAÍS POR URGENCIA
IMPOSTERGABLE”
N° DE INTENCIÓN 757**

CONTRATO N° 22 /2025

CRISTIAN DAVID BÁEZ.-

Cristian David Báez
RUC: 2463973-6

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA**, domiciliado en la Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el **CP. JULIO CÉSAR VERA ARMOA**, con cédula de identidad N° 2.008.844, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Justicia, autorizado para suscribir este contrato por Resolución N° 718 de fecha 25 de agosto de 2025, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal del **CRISTIAN DAVID BAEZ.**, con **RUC N° 2483973-6**, domiciliada en la calle Patricios N° 871 de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. CRISTIAN DAVID BAEZ con Cédula de Identidad N° 2.483.973, en calidad de propietario, denominada en adelante el **"LAS PARTES"**e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El Presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la adjudicación de la convocatoria: **CVEX N° 08/2025 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE" N° DE INTENCIÓN 757.-**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICIP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

Documentos adicionales del contrato

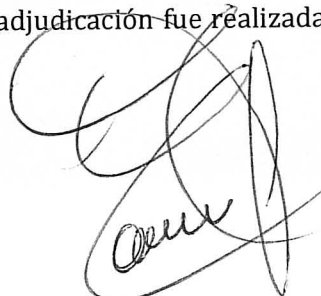
Los documentos adicionales del contrato son:
Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado la CVEX N° 08/2025 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE"** N° DE INTENCIÓN 757.-

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Contratación por vía de la excepción N° 08/2025 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD PARA LAS PENITENCIARIAS DEL PAÍS POR URGENCIA IMPOSTERGABLE"** N° DE INTENCIÓN 757, convocado por el Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 718 de fecha 25 de agosto de 2025.-



Cristian David Baez
RUC: 2483973-6



CP. JULIO CÉSAR VERA ARMOA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
XXXXXX Ministerio de Justicia XXXXXX

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

LOTE 5 - CANDADOS							CRISTIAN DAVID BAEZ RUC 2483973-6		
Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	Especificaciones Técnicas	U.M	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Características
1	27112003-9991	Candado grande	Candado grande de metal - 60 Material de fabricación del cuerpo: Latón Macizo. Material de fabricación del aro: Acero Endurecido. Material de Fabricación de las llaves: Latón Niquelado Cantidad de llaves: 02 (dos) llaves Instalación: servicio de herrero para los 650 candados	Uni	Uni	650	189.000	122.850.000	marca: Yale fabricante: Assa Abloy procedencia: Brasil
Monto Total Lote 5								122.850.000	

El monto del Lote 5 asciende a la suma de Gs. 122.850.000- (guaraníes: ciento veintidós millones ochocientos cincuenta mil), IVA incluido.

LOTE 6 - KIT DE ASEO PERSONAL						CRISTIAN DAVID BAEZ RUC 2483973-6		
Item	CODIGO DE CATALOGO	Descripción	U.M	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total	Características
1	53131608-9995	Jabón de Tocador	Uni	Uni	1000	7.850	7.850.000	marca: C2 fabricante: Cavallaro SACEI procedencia: Paraguay
2	53131503-001	Cepillo de dientes	Uni	Uni	1000	9.950	9.950.000	marca: zelo fabricante: zelo procedencia: Brasil
3	53131502-001	Pasta dental	Uni	Uni	1000	15.900	15.900.000	marca: Kolynos fabricante: Colgate - Palmolive procedencia: Brasil
4	53131606-001	Desodorante	Uni	Uni	1000	26.000	26.000.000	marca: Vorago fabricante: Ruotti S.A procedencia: Paraguay
5	14111704-9988	Papel higienico	Uni	Uni	1000	4.500	4.500.000	marca: Pluma Celulosa Premium fabricante: Pluma procedencia: Paraguay
6	52121701-001	Toalla 0,70 cm de ancho por 1,40 cm de largo	Uni	Uni	1000	48.800	48.800.000	marca: Hogar Textil fabricante: Pablo Fernandez procedencia: Paraguay
Monto Total Lote 6							113.000.000	

El monto del Lote 6 asciende a la suma de Gs. 113.000.000- (guaraníes: ciento trece millones), IVA incluido.

El monto del presente contrato LOTE 5 + LOTE 6 asciende a la suma de Gs. 235.850.000- (guaraníes: doscientos treinta y cinco millones ochocientos cincuenta mil), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

Cristian David Baez
RUC: 2483973-6

[Handwritten Signature]
P. JULIO CESAR VERA ARMO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE JUSTICIA



La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

Cnel. (R) Rubén Darío Peña Weisensee, Director General Dirección General de Establecimiento Penitenciario

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una

C.P. JULIO CESAR VERGARA
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Ministerio de Justicia

Cristian David Bbes
RUC: 2483973-6



traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 10 de mes setiembre del 2025.

SR. CRISTIAN DAVID BÁEZ
PROPIETARIO



CP. JULIO CÉSAR VERA ARMOA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS
MINISTERIO DE JUSTICIA